



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 019/2009

Autorizar excepcionalmente al alumno ROMAN OSVALDO NORAMBUENA GONZALEZ de la carrera de Derecho lo indicado:

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno ROMAN OSVALDO NORAMBUENA GONZALEZ, titular de la cédula de identidad N° 15.865.528-4 de la carrera de Derecho para cursar la asignatura Derecho Penal IV sin haber cursado el prerequisite Derecho Penal III.

Anótese, comuníquese y archívese,
Santiago, 01 de Octubre de 2009.


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General



HERNAN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico

HSR/rime
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesado(a)